

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID Y PROVINCIAS
Trimestre..... 15 rs. | Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id. | Semestre..... 28 id.
Un año..... 54 id. | Un año..... 24 id.

EXTRANJERO.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Llanos.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José R. de Luaces.....	Id de Barcelona.
Vicente Aspero.....	Id. Id.	José Lazo.....	Id de Salamanca.
K. Muret y Prudergast.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Santiago de O. Azaga.....	Id. Id.	José María Sanromá.....	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.....	Id. Id.	Luis M. Ullas.....	Id. Id.
Lázaro Bardon.....	Id. Id.	J. María Llanas.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Lorenzo.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sentero.....	Id. Id.	Manuel M. J. de Galés.....	Instituto del Notariado.
Federico Benjumeda.....	Colegio de San Carlos.	José María Fernández Gardia.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Piquartuadua.....	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsari.....	Universidad de Santiago.	José Casado de Aizal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alán.....	Id de Zaragoza.	Antonio Blanco Fernandez.....	Dir. de la E. P. de la Habana.
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro mutuo, letras
de fácil cubro, ó en saldos de franquos
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion,
deben ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarla.

SECCION ORGÁNICA.

DE UNA VEZ.

Complácenos mucho la actividad que ha desarrollado el Profesorado de primera enseñanza con motivo de la Asociacion general, y estamos firmemente convencidos de la necesidad cada vez más urgente, de que se hagan valer de este modo los vulnerados derechos de los perseguidos Maestros, con toda la energia propia de las colectividades, que por su importancia y representacion, tienen que ofrecer atencion y respeto á los hombres de Gobierno por muy inconsiderados que sean.

La terrible crisis porque está pasando el mártir Profesorado, no tiene grandes probabilidades de resolverse tan pronto como es necesario, y por lo tanto, es indudable que hay que tomar alguna resolucioin que ponga término á tanto padecer y á tanta angustia.

Las evoluciones políticas de nuestro desgraciado país, no son las más á propósito para esperar prontas y eficaces medidas, y ya el sufrimiento se agota, y la calma se apura, y los recursos se concluyen, y por fin, el martirio del honrado Profesor de primera enseñanza es casi infructuoso.

Si clase tan benemérita, si clase tan importante por su mision y por sus servicios, no levanta su voz unida, fácil es que permanezca olvidada mucho tiempo, perjudicándose el porvenir pátrio.

La Asociacion, pues, ofrece un medio de que salve su responsabilidad el Magisterio, y de que cuide sus propios intereses.

Repetimos que nos es satisfactorio ver la actividad desplegada por muchísimos Maestros; pero creemos que es necesario más aún.

Hace tambien suma falta que haya unidad de miras en las resoluciones que tome el Profesorado para asociarse definitivamente; pues de otro modo, la diferente manera de apreciar los medios, ha de dificultar su completa realizacion.

Creemos superabundante repetir lo que esplanado tenemos acerca de la manera como debe procederse para formar la Asociacion general del Profesorado, y por eso en este momento nos limitamos á recordar los artículos referentes á este asunto.

Hemos creído advertir en el gran número de cartas que continuamente recibimos, que aún no existe unidad de miras, ni siquiera divisiones claras, lo cual hace más difícil que llegado el momento de constituirse la Junta directiva, se puedan obviar algunas diferencias.

Hay tambien algunas provincias en que se ha hecho muy poco en pró de la idea salvadora de la Asociacion, y nosotros aconsejamos á los Profesores, residentes en las cabezas de partido, que sin demora ni pretexto venzan las dificultades que se presenten, y convoquen á una reunion á todos los

Profesores de los pueblos comprendidos en su respectiva circunscripcioin. Tanto éstos como los que aún no se rijen por reglamento alguno, deben formar y discutir el que crean más aceptable, con objeto de que no sólo les pueda servir para su organizacion interina, sino para que á la vista de todos ellos la Junta directiva pueda satisfacer las exigencias del mayor número en el reglamento general que aquella redacte para la marcha regular y conveniente de la Asociacion general.

Medita despacio el Profesorado cuánto le importa asociarse; reflexione maduramente el camino que crea mejor; pero una vez resuelto, sigale animoso, sin temor, decidido á que sea de una vez atendido y mirado como tiene derecho y cumple á su dignidad y á lo que representa en todos los pueblos cultos.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONTINUACION DE LAS DISIDENCIAS

CONTRA LA JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de remitir á V. copia del acta de la instalacion de esta Junta provincial de partido, que se const. tuirá en definitiva, desde el momento en que tenga lugar la reunion de todos ó de la mayor parte de los Maestros del mismo, que están convocados al efecto.

Tambien incluimos copia de la carta que con esta fecha dirigimos al titulado Presidente de la Junta Central provisional de Maestros de primera enseñanza pública, rogando á V. tenga la bondad de insertarla en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, haciendo al mismo tiempo un llamamiento á la clase á que tenemos el honor de pertenecer, con el objeto de que todos caminemos de comun acuerdo, pues en caso contrario, surgirá un cisma que nos será de funestas consecuencias, especialmente en la triste- mente celebre época que atravesamos.

Desleales é ingratos seríamos, si desde lo más profundo de nuestro corazon, no rindiésemos á V. las más expresivas y atentas gracias por los brillantes artículos que con tanta frecuencia como oportunidad, está V. publicando en el excelente periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y muy especialmente por el inapreciable favor de haber contribuido de una manera tan eficaz á que desapareciese de la ley de ingresos, el descuento con que estaban amenazadas nuestras mezquinas dotaciones.

Con tan grata ocasion, tenemos el honor de ofrecer á V. todo nuestro respeto y consideracion, rogándole se sirva disponer de sus afectísimos seguros servidores y humildes compañeros Q. B. S. M.—Andrés Jacinto Suarez.—Gabriel Cabeza y Rodriguez.—Fortunato Rodriguez.—Ricardo A. Lopez.—Ramon Alvarez.—Ventura del Rio.—Antonio Ferreras y Castro.
Santiago 4 de Enero de 1873.

Hé aqui la carta á que alude la anterior:

«Sr. Presidente de la Junta Central provisional de Maestros de 1.ª enseñanza pública.—Santiago 4 de Enero de 1873.—Muy estimado compofesor: Los que abajo suscribimos, Maestros de las escuelas públicas de la ciudad de Santiago, constituidos en Junta provisional de partido, hemos tenido el gusto de leer la circular de esa central, fecha 22 de Diciembre último, inserta en el número 11 de La Reforma de 23 del propio mes. Enterados minuciosamente de su contenido, estamos en el caso de manifestar á V. que sentimos en el alma no poder adherirnos á esa Junta por las poderosas razones siguientes:

1.ª Porque nuestro lema es, antes que todo, la gratitud, é ingratos por demás seríamos, si para nombrar los individuos que han de constituir la Junta Central, no autorizásemos plenamente al Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar, dignísimo é incansable defensor de nuestros derechos, y á quien el Magisterio de 1.ª enseñanza debe el inmenso favor de no sufrir en sus mezquinas dotaciones el descuento del 12 por 100.

2.ª Porque esa Junta Central, por más que se llame provisional, es anómala á todas luces, porque para su formacion no ha contado para nada con la voluntad de los Maestros de 1.ª enseñanza de las escuelas públicas de la nacion.

Por las consideraciones expuestas, los que suscribimos tenemos el honor de rogar muy encarecidamente á nuestros compañeros que componen la Junta Central provisional, se sirvan

poner de acuerdo con el Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar en todo cuanto tenga referencia con el establecimiento de la Asociacion de Maestros, á fin de evitar un cisma, que irremisiblemente surgirá entre ellos en el caso contrario, y de cuya inevitable irreparable desgracia se hará solidaria esa Junta, creada por su sola y esclusiva voluntad, y sin el asentimiento del Magisterio de 1.ª enseñanza.

Esta ocasion nos proporcionan la muy grata de ofrecernos de V. atentos S. S. y compañeros Q. B. S. M.—El Regente de la Escuela práctica normal, Andres Jacinto Suarez.—El Maestro de la escuela pública de los Laureales, Gabriel Cabeza y Rodriguez.—Fortunato Rodriguez.—Ricardo A. Lopez.—Ramon Alvarez.—Ventura del Rio.—Antonio Ferreras Castro.—Es copia.—El Presidente, Andrés Jacinto Suarez.—Secretario, Ramon Alvarez.»

Reiteramos á dichos profesores nuestro más profundo reconocimiento.

REGLAMENTO

de la Asociacion del Magisterio de primera enseñanza de la Provincia de Castellón.

(Conclusión.)

CAPITULO SEGUNDO.

De la Comision directiva.

Art. 24. La Comision se reunirá cuantas veces lo exijan los asuntos que estén á su cargo.

Art. 25. Acordará así mismo las sesiones extraordinarias que por asuntos urgentes deban celebrar las Asociaciones de distrito.

Art. 26. La Comision reasume todas las atribuciones de la Junta central, siempre que ésta no esté reunida, dando cuenta de sus actos á la misma en sus sesiones ordinarias.

CAPITULO TERCERO.

De las Juntas de distrito.

Art. 27. Son atribuciones de estas juntas:
1.ª Representar al Magisterio de su distrito.

2.ª Resolver sobre la admision de sócios dando cuenta á la Asociacion respectiva, y al Presidente de la Junta central.

3.ª Proponer á la Junta central los puntos que crean convenientes á la enseñanza ó á la Asociacion.

4.ª Promover cuantas mejoras sean necesarias para el fomento de la Asociacion, ya sean propuestas por la misma Junta, ya por cualquiera de los sócios.

5.ª Ser el medio de comunicacion de los maestros de su distrito con la Junta central.

6.ª Elegir de entre los sócios, las comisiones que crean necesarias para resolver acertadamente algunos puntos.

7.ª Determinar la multa que deben hacer efectiva los sócios, con arreglo á lo establecido en el artículo 8.ª

8.ª Acordar el día de las sesiones extraordinarias que crean convenientes en su respectivo distrito.

Art. 28. Son aplicables las atribuciones marcadas en los artículos 20, 30, 31, 32, y 33, respectivamente, á los cargos de que habla el artículo 12.

TITULO QUINTO.

De las sesiones.

Art. 29. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Son ordinarias las que se celebran en los días fijados en los artículos 17, 18 y 20, y extraordinarias todas las demás. Unas y otras podrán ser administrativas é instructivas.

Art. 40. Las sesiones administrativas tendrán por objeto principal los sagrados derechos de la clase; y las instructivas, la ilustracion mútua de los asociados.

Art. 41. En las sesiones instructivas todo sócio podrá ocuparse de la esplicacion del tema que crea oportuno, siempre que sea concerniente á la carrera del Magisterio de primera enseñanza, cumpliendo lo prevenido en el artículo 25.

Art. 42. Ningun sócio podrá esplicar tema alguno sin estar autorizado por el presidente.

Art. 43. Terminado el objeto de la sesion administrativa, podrá destinarse el tiempo sobrante al desarrollo de algun punto instructivo.

Art. 44. Cada Asociacion de distrito fijará la hora en que deban principiar las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.

Art. 45. Las sesiones durarán el tiempo que requiera el asunto de que se trata á juicio del Presidente, sin que su apertura pueda retardarse más de quince minutos de la hora señalada.

Art. 46. Solo el Presidente podrá hablar sin haber pedido y obtenido antes la palabra.

Art. 47. Ningun sócio podrá ser interrumpido sino por el Presidente, cuando éste crea necesario llamarle al órden ó á la cuestion.

Art. 48. Cuando un sócio sea llamado al órden tres veces, el Presidente consultará á la reunion si se le retira la palabra en el asunto de que se trata; pero si hecha la pregunta y contestada afirmativamente el sócio pidiera justificarse, se le concederá la palabra con este fin.

Art. 49. Si se profiriese por algun sócio alguna espresion mal sonante ú ofensiva, el ofendido podrá pedir esplicaciones; y si estas no satisfacen al individuo aludido, la reunion acordará ántes de concluir la sesion, lo más conveniente al decoro de la misma.

Art. 50. Si lo que no es de esperar, ocurriese algun desorden grave, el Presidente levantará la sesion, y tomará las medidas que juzgue convenientes.

Art. 51. Todas las votaciones serán nominales, menos las que tengan por objeto la renovacion de cargos de que hablan los artículos 12, 13, y 16 que serán por medio de papeletas.

DISPOSICIONES GENERALES.

1.º En la primera reunion que celebre la Asociacion provincial, se tratará de la conveniencia y medios de establecer una Caja de socorros mútuos entre el Magisterio.

2.º La Asociacion procurará ponerse de acuerdo con las de igual índole que existan en las demas provincias de España, con el fin de llegar lo más pronto posible á la formacion de la Asociacion Nacional del Magisterio.

Discutido por la Junta central el anterior Reglamento en 13 de Octubre último, quedó aprobado en todas sus partes.

Castellon 1.º de Noviembre de 1872.—El Presidente, Vicente Roig.—El Secretario, Eduardo Requena.

EXPANSIONES ESCOLARES.

El martes tuvo lugar en esta Côte una manifestacion estudiantil, con el objeto de pedir nada ménos que la supresion de las asignaturas que en la actualidad se exigen como estudios preparatorios para las diferentes carreras universitarias.

El Sr. Becerra, parece ser que manifestó á la comision que fué á verle, que lógicamente considerada la peticion no podia acceder á sus pretensiones.

Nosotros que creemos que á la libertad de pedir se puede oponer la virtud de no dar, hemos visto con gusto la contestacion del ministro del ramo, si bien se nota en ella una ambigüedad lamentable, con el único y exclusivo objeto de no disgustar á los peticionarios.

DUDAS SIN FUNDAMENTO.

Con motivo del decreto publicado últimamente por el Ministerio de Fomento, declarando que es indispensable el estudio de las asignaturas del año preparatorio de facultad, hanse suscitado algunas dudas sobre si alcanza esta disposicion á los que han cursado la filosofia en seis años.

Nosotros creemos que si esos seis años se han cursado con arreglo á la legislacion anterior á la revolucion, es evidente, que están exentos del citado año preparatorio los alumnos que con arreglo á aquella legislacion los hubieran ganado, por darles este derecho las leyes que en aquel tiempo regian.

INSISTENCIA INFRACTUOSA.

Nuevamente se ha acudido por la M. I. Junta de Instruccion pública de Barcelona á la Excelentísima Comision provincial, para que decreta el pago de los haberes que adeudan á los Maestros los Ayuntamientos de Vilovi, Llinás, Palou, San Mateo de Bages y Bigas.

Y á todo callaba la pacientísima corporacion.

PROMESAS.

Hemos practicado, dice *El Monitor*, nuevas gestiones para recordar el ineludible deber que tiene la Diputacion de pagar el aumento gradual de sueldo correspondiente á los dos últimos años económicos, y nos han casi asegurado que en el breve plazo de dos meses se atenderá á nuestra justa demanda.

Mucho celebraremos que la Diputacion de Barcelona cumpla su promesa, y que la imiten las demás Diputaciones que aún tienen olvidado ese deber.

INAUGURACION.

El domingo se verificó la del Colegio de Escolapios establecido en el Monasterio del Escorial. Asistieron los funcionarios de palacio, el catedrático Sr. Galdó, la municipalidad y representaciones de la prensa, de la literatura y del profesorado público. Despues de una suntuosa funcion de iglesia se declaró constituido el colegio y abiertas las cátedras.

El colegio abraza la primera y segunda enseñanza, y el rey satisface sesenta pensiones para otros tantos hijos de militares, empleados y menestrales huérfanos de padre.

CONDUCTA LOABLE.

Segun nuestras noticias, el incansable y laborioso profesor de Instruccion primaria de Santa Lucia, provincia de Avila, D. Ricardo Garcia Labrador, viene desempeñando gratuitamente, desde hace tres años, la escuela de adultos de la referida población, y satisfaciendo de su peculio particular los gastos que ocasiona la misma, en plumas, papel etc.

Damos la más completa enhorabuena al Sr. Garcia Labrador por tan gene osa como humanitaria conducta, teniendo una verdadera complacencia en hacer público y notorio este acto que le honra sobremanera.

Con el título de *El Vergel de los Niños*, acaba de publicar D. Baldomero Mediano y Ruiz, licenciado en Filosofia y Letras, una coleccion de cuentos morales, leyendas, poesias, fábulas y lecturas útiles y recreativas, dedicada á las niñas.

En esta obra de 126 páginas, el autor ha puesto al alcance de las niñas todo lo que principalmente les interesa, como son los deberes para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo. En lenguaje correcto y sencillo á la par que instructivo y recreativo, el Sr. Mediano y Ruiz ha sabido hacer agradable la lectura de los preceptos divinos y humanos para llegar á ser un modelo en religion y en amor filial, así como una verdadera educadora, sin olvidar hacer comprender la influencia que la mujer ejerce en la sociedad.

Recomendamos este librito á las señoras Maestras de niñas, quienes lo hallarán de venta en la librería de D. Manuel Rosado, calle de los Caños, núm. 2.

Un apreciable suscriptor nos remite para su insercion, lo siguiente:

«A los Maestros de la provincia de Madrid.—Queridos compañeros: El último y más humilde de entre vosotros, os llama la atencion sobre un asunto de alta importancia para todos: Al leer en los periódicos del ramo la creacion de asociaciones de profesores de primera enseñanza en todas las provincias, no puedo ménos de entristecerme al contemplar vuestro silencio en punto tan vital para nuestros intereses, los de la enseñanza y de la clase entera. Nuestros compañeros de provincias están ofreciendonos ejemplo elocuente de amistad, union y fraternidad entre todos los individuos del cuerpo profesional. Y ¡ha de pasar desapercibido á nuestra vista ejemplo tan saludable? Salgamos, pues, de la inaccion; brindemos á nuestros compañeros el auxilio que podamos ofrecerles, y aceptemos el que como cuerpo se proponen prestarnos; mostremos á nuestros hermanos que anhelamos unir nuestra suerte á la suya; tengamos presente que la union constituye la fuerza, y no vacilemos en agruparnos para los santos fines de nuestro instituto.

La iniciativa debe nacer de las cabezas de partido; y no bien se haga la general, estoy seguro de que, sin faltar uno, acudiremos todos al llamamiento.

Así daremos á conocer al mundo que sabemos apreciar los esfuerzos que nuestros compañeros hacen para dar á nuestra clase la independencia de que tanto necesita, y auxiliar trabajos tan meritorios.

San Agustín 2 de Enero de 1873.—Natalio Moraleda.»

Dice *El Eco de las Escuelas*:

«En el mismo día se constituyó tambien la Junta del partido de Fuentesauco, la que quedó formada por unanimidad de los concurrentes, del modo siguiente:

- Presidente.—Don Roque Salgado.
- Vicepresidente.—Don Leon Rivero.
- Vocales. . . . { Don Manuel Alvarez.
- { Don Pedro Garcia Arias.

Secretario.—Don Estanislao Garcia.

Por unanimidad se nombró á D. Leon Rivero como representante del partido en la Junta central de la provincia.

Acordaron dar un voto de gracias y la espresion del más sincero reconocimiento al nunca bien ponderado interés, é incansable celo, empleados por D. Emilio Ruiz de Salazar, Director del periódico *EL MAGISTERIO*, para conseguir se exima á la clase del descuento del 12 por 100.»

Agradecemos cual se merece el voto de gracias indicado, y en nombre de nuestro Director aseguramos á la Asociacion de Fuentesauco que aquel tiene un verdadero placer en ser útil á su predilecta clase de Maestros, por la que siempre está dispuesto á sacrificar su reposo é intereses.

Leemos en *El Eco de las Escuelas*:

«En el número 19 de nuestro periódico dimos á conocer los individuos que forman la Junta directiva de la Asociacion de Maestros de Corrales. En el 12 del corriente celebró esta, sesion ordinaria, en la que se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Se discutió y aprobó el reglamento del que tenemos copia.
- 2.º Dar un voto de gracias, por conducto de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, á cuantos diputados contribuyeron con el suyo á eximir á los Maestros del 12 por 100 de descuento que se pedia sobre sus exiguos sueldos.
- 3.º Se nombró Presidente honorario de dicha Asociacion á D. Emilio Ruiz de Salazar, director del mencionado periódico.
- 4.º Excoigitar medios para que el celo de la Comision permanente de la Exema. Diputacion continúe, hasta regularizar por completo el pago de los Maestros de la provincia.
- 5.º Pedir á las Cortes, ó al Exemo. señor Ministro de Fomento, una nueva ley de Instruccion primaria que asegure el mejoramiento de la Enseñanza y los Maestros, centralizando los haberes de aquella y estos.
- 6.º Saludar afectuosamente á todas las Asociaciones existentes dentro y fuera de la provincia, con lo que el Sr. Presidente declaró terminada la sesion.»

Damos en nombre de nuestro Director, á la citada Asociacion, las gracias más expresivas por el nombramiento honorario de presidente con que le han honrado y que acepta muy gustoso, reiterándoles los ofrecimientos que tiene hechos al Profesorado.

Hemos visto diversas tarjetas que para premios en las escuelas ha publicado el entendido é infatigable editor D. Juan Bastinos, dueño de una de las principales librerías en España, y sin disputa el establecimiento mejor montado de Barcelona.

Estas tarjetas son de diversos colores y tienen preciosos grabados. Aplaudimos el pensamiento, porque es innegable que con el estímulo se consiguen en los niños sorprendentes resultados: Las recomendamos á los maestros, porque creemos que pueden obtener ventajas en la enseñanza.

Tiene sobradísima razon nuestro colega *La Imprenta* al expresarse en los siguientes términos:

«Hoy que algunos Maestros de primera enseñanza se hallan en los mayores apuros, á causa de las persecuciones que sufren de los carlistas y de la falta de pago en que los tienen los ayuntamientos de los pueblos, seria del caso que la Diputacion provincial hiciera algo en favor del Magisterio. La Diputacion está debiendo á los Maestros dos años del haber que les corresponde por el escalafon ó aumento gradual de sueldo. Con que les pagara esto serian muchos los que remediarían las necesidades más apremiantes, y la Diputacion no haría más que atender á una de las cargas de justicia que pesan sobre ella.»

Un preciosísimo escudo, un abecedario romano y dos cenefas para sábanas, es lo que constituye el 2.º cuaderno de «La Fantasia» ya repartido á las suscriptoras y puesto á la venta.

Revela desde luego este cuaderno conocimientos prácticos del bordado, á la par que del arte caligráfico, lo que unido á la economia con que el público puede poseerlos, explica la acogida que ha tenido esta publicacion.

Deseamos que el autor vea recompensados tal como se merecen sus desvelos y sacrificios, para llevar á cabo la empresa que se ha propuesto realizar.

Se ha agotado la 10.ª edicion de la *Certilla de la Constitucion democrática española*, y se halla en prensa la onceña; lo que creemos oportuno manifestar á nuestros suscritores, para cuando deseen hacer algun pedido.

Entre los acuerdos tomados recientemente por los profesores de Instruccion primaria de Fraga, se encuentra el siguiente, que demuestra á las claras, el estado precario en que se encuentra sumido el profesorado de primeras letras en nuestro desventurado pais. He aquí el acuerdo á que hacemos referencia: «Pedir á la Comision provincial les consienta, conservando los derechos adquiridos, cerrar sus escuelas para buscarse la subsistencia en otra ocupacion hasta tanto les sean satisfechas las cantidades que les adeudan los municipios.»

Y la circular del Sr. Becerra?

En el núm. 202 de este periódico, correspondiente al 30 de Diciembre, dijimos por equivocacion que en el Instituto de Salamanca se habian matriculado en las asignaturas de 2.ª enseñanza 126 alumnos, en vez de 196, cuya rectificacion hacemos con mucho gusto, en obsequio del buen nombre é importancia que dicho Instituto goza.

Hemos tenido el gusto de recibir las Memorias del curso anterior, leídas en la solemne apertura del presente, de los Institutos de Sevilla, Vergara, Soria y Gijon. Agradecemos la fina atencion de los gefes de los referidos establecimientos de Instruccion, y deseáramos que les imitasen aquellos que aún no nos la hubiesen remitido.

Por carta que tenemos de Molina de Aragon, sabemos que el 28 del pasado se reunió en aquel pueblo la mayor parte de los profesores del partido judicial á que pertenece, y acordaron formar la Asociacion. Nombróse Presidente á D. Pablo Marco y Garcia; vocales, á D. Manuel Herranz, D. Gregorio Rubio, don Santiago Jimenez y D. Casimiro Gonzalez, y Secretario á don Florencio del Castillo. Se tomaron varios acuerdos, siendo uno de ellos el invitar á todos los profesores de la provincia á que se asocien para formar la Junta Directiva en la capital, y otro el nombrar representante de la Central á D. Emilio Ruiz de Salazar, nuestro Director, declarando al mismo tiempo órgano de aquella Asociacion á *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

Damos las gracias más expresivas en nombre de nuestro Director á los Maestros de la mencionada Asociacion, por el honor que le dispensan y que acepta muy gustoso, deseando serles útil siempre.

En la provincia de Pontevedra hay pueblos en que se deben 29 meses de material, y del personal no se ha pagado el cuarto trimestre del año económico anterior. Tal es entre otros el de Salvatierra del Miño, cuyo alcalde es uno de los que no han cumplido lo acordado sobre el particular por la Junta provincial.

Llamamos la atencion de esta y de la Comision de la Diputacion, á fin de que pueda poner el correctivo que corresponde.

Tenemos la satisfaccion de hacer pública la digna conducta del Alcalde de Yébenes (Toledo), D. José Maria Zaya, y del Secretario del Ayuntamiento del mismo pueblo, quienes han satisfecho á los Profesores de Instruccion primaria, los grandes atrasos que habia pendientes desde la revolucion.

He aquí el sumario de la última entrega del excelente periódico *Los Niños*.

La voz de la tierra.—Poesía á la hermosa niña D.ª Jimena Caballero de Tres-Palacios.—Deberes para con los animales.—Tragedias infantiles.—La metamorfosis de un rey, cuento.—A la Virgen, canto matutino.—El baile no me gusta á mí.—Tipos de diversos paises.

Los buenos grabados que trae y lo instructivo y ameno del contenido de este periódico, al mismo tiempo que su baratura, son cualidades que nos mueven á recomendarlo eficazmente como lo hacemos, asegurando que nos agradecerán la recomendacion los que se suscriban en vista de nuestros continuas conferencias.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Ayuntamientos.—Instruccion primaria.—Juntas.—Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo al nombramiento de la junta de primera enseñanza del distrito de Bayona; la seccion de Gobernacion y Fomento de aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: El ayuntamiento de Bayona, provincia de Pontevedra, puso en conocimiento del Gobernador, que en la sesion celebrada el día 12 de Julio del año último hizo el nombramiento de los individuos que habian de formar la junta de primera enseñanza del distrito.

Comunicado este acuerdo, segun decretos marginales, á la junta y á la Diputacion provincial, la última, teniendo en cuenta que ya en 24 de Junio, y en cumplimiento de la circular inserta en el *Boletín oficial* de 17 del propio mes, habiase nombrado la junta local, y que la municipalidad carecia de facultades para alterarla por haber adquirido los electos derechos de que no podia privárseles, acordó en 6 de Febrero del presente año sostener la primera designacion hecha en el mes de Junio.

Insistiendo la Corporacion municipal en su propósito, hubo de recurrir nuevamente á la Comision provincial solicitando autorizacion para nombrar otra junta, en razon á que algunos de sus individuos pertenecian á la municipalidad; mas la Comision, que juzgó no existir incompatibilidad entre ambos cargos acordó en 8 de Marzo próximo anterior que el alcalde de Bayona debía atenderse á lo resuelto por la Diputacion.

Contra este acuerdo se alza la municipalidad para ante el Ministerio del digno cargo de V. E., cuyo recurso halló improcedente la Comision provincial por no tener el carácter de persona jurídica lastima, y si solo el de corporacion administrativa encargada de llenar los servicios municipales, segun la jurisprudencia sentada en casos análogos por el Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo.

Los antecedentes del asunto se han remitido á informe de la Seccion con Real orden de 16 del actual, no recibida hasta el 25, esto es, á los treinta y siete dias de haberse elevado el expediente á la Superioridad; siendo de notar que el Gobernador dejó pasar con exceso el término de ocho dias que para comunicar los acuerdos apelados señala el art. 53 de la ley provincial.

Diffícilmente hubiera podido reser respesion de dicho en el corto espacio de tres dias que faltaban para el completo de los cuarenta que fija el mencionado art. 53. El rigor de los prin-

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Los últimos vientos políticos que corren, no son, a la verdad, muy favorables al gobierno que tiene en sus manos las riendas de la Nación.

La insurrección carlista, si es que no se extiende por Cataluña y las provincias Vascongadas y Navarra, al menos se regimienta y organiza, mientras que los generales del gobierno dan pruebas de que ó no pueden hacer frente a las partidas carlistas ó no quieren librar con ellas batalla alguna por temor de sufrir algún disgusto.

Segun noticias de los diarios bien informados, los carlistas se acaban de llevar a los mozos de Loyola, Astigarraga, Renteria, Lezo y otros inmediatos a San Sebastian.

La situación de los pueblos de la provincia de Barcelona no puede ser más deplorable. La diputación provincial se ha visto en la necesidad de tomar varios acuerdos para reanimar el espíritu de las pequeñas poblaciones, autorizándolas para que fortifiquen las desembocaduras de las calles a la ronda exterior de su respectivo casco urbano, abonándoles en su día del fondo de calamidades públicas el 50 por 100 á todos ellos, y todos los gastos a los menores de 500 vecinos que juzguen necesario defenderse.

La facción del cabecilla Nasarre, fuerte de 300 hombres, se dirige a anteyar á Tolva (Aragon), habiendo salido la columna del brigadier Villacampa á cortar el paso á Cataluña por el puente de Montañana, y aunque llegó á perseguirla muy de cerca no pudo darla alcance.

Acerca del encuentro que han tenido con Rada dos columnas de carabineros, escriben diciendo que aquel ha cogido 28 presos con armas;

Lleva Rada unos 400 hombres instruidos ya en el manejo del fusil, pues son soldados que han servido y otros pasados; si Rada no tiene alguna desgracia, será el héroe de Navarra; ha cobrado las contribuciones de Barsoain, El Pueyo, Artajona, San Martín, Ujué y Olite, llevándose de este último punto 2.050 duros y 11 caballos.

Se asegura que para el día de hoy ha de estar muy en regla el levantamiento, todos uniformados; pues á medida que se van entrando armas, sale la gente de los pueblos á tomarlas. De la parte de Estella no hay más noticias sino que Ollo sigue aumentando sus fuerzas, y organizándolas en debida forma. Vicente Garcia, hermano de Gerónimo, salió de Lárrega con algunos mozos, y otros que se le unieron de Peraita, con dirección á Estella.

Hemos visto una carta de la provincia de Soria, que anuncia haberse presentado uno de estos últimos días en el pueblo de Langa una pequeña partida carlista.

Cerca de San Sebastian hubo el otro día una reñida acción entre una columna compuesta de siete compañías de Luchana, guardia civil y carabineros, y una partida carlista, resultando muerto entre otros, el coronel del citado regimiento, Sr. Osta.

Las sesiones de los Cuerpos colegisladores no han ofrecido interés alguno estos días, pues en muchos no ha habido sesión por no asistir número suficiente de representantes del país.

Corren rumores de una próxima crisis y advenimiento al poder del partido constitucional.

EXTERIOR.

El Presidente de la república en nombre francés Mr. Thiers está verdaderamente convertido en un coro parlamentario. El día que no pronuncia un par de discursos en la Asamblea, seguramente que no se encuentra satisfecho.

Los periódicos franceses dicen que está dispuesto á intervenir en todos los debates de todas las cuestiones, tanto interiores como exteriores, que interesen á la política general del gobierno que preside.

Respecto á las negociaciones entabladas con la comisión de los treinta, parece ser que Thiers vá viendo ya próximo el momento de saber á que atenerse, y todos sus esfuerzos se dirigen actualmente á que la referida comisión satisfaga sus deseos.

El 18 del presente mes se celebró en la capital del Imperio germánico la festividad de las órdenes que es la mayor solemnidad de la corte prusiana.

En el Parlamento se están discutiendo los proyectos del gobierno respecto á las relaciones que debe tener con la Iglesia, habiendo hecho uso de la palabra Mr. Reichengerger, en nombre del partido católico, calificando á los gobernantes de revolucionarios, y asociando la causa de la Iglesia á la opinion de la mayoría de los alemanes.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Mr. D. M. P. A. Zaragoza.—Recibido el pago. Debe V. 2 rs pues son 24 rs. Anotado el cambio de señas. A. P.—Casilla de la Sierra.—Recibida renovación. Los dos reales que le sobran, son en pago de los dos que debía anteriormente. J. B.—Barcelona.—Recibida su carta y abonada la suscripción que dice. F. C.—Valencia.—Queda V. suscrito. H. C.—Riiza.—Recibida su carta. S. H.—Najera.—Id. id. Gracias, se le contestará. E. A.—Miranda de Ebro.—Se recibió el pago y se le contestó en la correspondencia. C. H. P.—Villanueva de Cameros.—No se le ha remitido antes, por que no habian llegado las entregas. C. L.—Albarracín.—Se le contestará. J. G.—San Martín de Rubiales.—Id. id. S. C.—Caas Ibañez.—Se hizo su debido tiempo de suscripción que hizo. A. R. M.—Santibañez el alto.—Se le remite los números que le faltan. J. M. G.—Mata de Alchatará. S. E.—San Antonio Abad.—Se le remitirá lo que pide. M. U.—Chucena.—Se le contestará. Se le remitió el oportuno recibio. A. M.—Lies.—Sirvase V. decir los números que le faltan. J. J. S.—Navas del Madroño.—Se le contestará. N. R. V.—Caceres.—Recibida su carta. M. L.—Albacete.—Id. No puede ser ni satisfacer el importe adelantado. M. V.—El Val.—Se le complacé. C. M.—Benavides de Orbigó.—Recibido el pago. G. P.—Marquina.—Se le contestará. B. G.—Guyón.—Recibidos los dos reales. Queda V. suscrito. A. A. F.—Nabiego.—Recibida su carta. J. B. A.—Carballo.—Se le contestará. D. D. L. S.—Madrid.—Recibida su carta.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de C. Justo. Isabel la Católica, 23, 2.

talizar á una de las más eminentes glorias que la Francia puede ostentar en el frontispicio de sus varones insignes en alto grado.

Su muerte ha sido muy sentida, tanto en los círculos científicos de París, como en los de las demás naciones, cuyos sábios comprendían lo mucho que valía uno de los más esforzados campeones de las ciencias matemáticas y físicas.

Francia llora tan tremenda pérdida, y la ciencia está deprimida; porque tanto amor al estudio, tanta grandeza de ánimo same; porque tanto amor al estudio, tanta grandeza de ánimo same; porque tanto amor al estudio, tanta grandeza de ánimo same;

Acatemus sus inapelables fallos, y haremos también la desgracia que las ciencias físico-matemáticas han experimentado con la muerte del celebre académico francés.

RAMON LARROCA.

SECCION DE NOTICIAS.

En el próximo concurso se proveerá la escuela de niñas de Alpedre (Málaga), que ha quedado vacante por fallecimiento de la que la desempeñaba.

La escuela elemental completa de niños de Andosilla (Navarra), dotada con 825 pesetas, ha quedado vacante y se proveerá en las próximas oposiciones, que empezarán el día 27 del actual.

El gobierno ha concedido 2.500 pesetas, para la construcción de la escuela de niñas de Maello (Avila).

La Junta provincial de Huesca ha indicado á la superioridad la conveniencia de que se centralicen los fondos de primera enseñanza, en vista del mal estado en que se hallan muchos maestros por no pagarles los Ayuntamientos.

El Consejo universitario de Madrid, contestando á una consulta que le ha hecho la Dirección general del ramo, ha informado que solo pueden rehusarse tres jueces de un tribunal de oposiciones, entendiéndose de este modo el art. 18 del Reglamento de 15 de Enero de 1870.

Se hallan vacantes las escuelas de niños de Folgarolas y Montañan (Barcelona), la de párvulos de Abaver de Tajo (Toledo), y la de niños de Valdeganga y la de niñas de Munera (Albacete).

El ayuntamiento de Lorca (Múrcia), ha nombrado maestro de la escuela vacante en aquella ciudad á D. Manuel Perez Garcia; era el último de la terna.

Le han sido aprobados los ejercicios para mejora de dotación á la maestra de Úlea, doña Remedios Garcia Melgares.

Próximos á terminar los ejercicios de la primera trunca de las oposiciones á las cátedras de Geografía histórica de Madrid, Sevilla Granada y Salamanca, y habiéndose retirado de la segunda trunca los Sres. D. Pedro Tallos y Calvo y D. Joaquín Lopez Correo, se formará la tercera con los Sres. D. Julio Monreal, D. Juan de la Gloria Artepo, y D. Santiago Martínez, los que empezarán sus ejercicios regularmente el día 5 de Febrero.

Segun hemos oido, en breve se fallará en el Tribunal Supremo de Justicia la reclamación presentada por un catedrático de la escuela de Agricultura contra una real orden en virtud de la cual fué separado de su destino hace algunos meses.

El Sr. D. Santiago Gonzalez Encinas ha vuelto á encargarse de la cátedra de patología quirúrgica, en el colegio de medicina, con gran satisfacción de sus alumnos.

Hoy comenzarán en la universidad Central sus ejercicios de oposición á las cátedras de historia de España vacantes en las universidades de Sevilla y Granada los Sres. D. Emilio Arjona Lainez, D. Juan Ortega Rubio y D. Timoteo Muñoz Orea.

Los Ayuntamientos de San Fulgencio, Campo de Mirra y Benichembla (Alicante), han satisfecho seis mensualidades de los atrasos que adeudaban á los Maestros.

Parece que las escuelas de niñas vacantes en Valencia con el sueldo de 5.000 reales, se proveerán de resultas de las últimas oposiciones.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPENDIO

HISTORIA NATURAL RECREATIVA

Dr. D. José Monlau.

ZOOLOGÍA, BOTÁNICA, MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA.

Esta obra es un estudio recreativo de la naturaleza; escrita expresamente para los Maestros y demás personas que no necesitan hacer un estudio científico de los componentes de nuestro globo, pero á quienes interesa conocerlos gradatamente, sin la aridez y abstracción que suelen tener las obras de este género. A las descripciones de las diferentes especies animales, vegetales y minerales, se añaden otras históricas y mitológicas que sirven de complemento á aquellas y dan á la obra el verdadero carácter recreativo. Consta de 8 tomos de 630, 717 y 724 páginas.

Se ilustra con 15 láminas, obra de los artistas Saglio, Neuvilla, Argent, Van Dargen, Puiggarí, Pujada, Rion, Gomet, Fochs y Llopis, las cuales representan el esqueleto y principales órganos de la especie humana, la caza del León, la pesca de la ballena, la de las perlas, la de las esponjas, 70 especies distintas de animales; 54 especies diferentes de vegetales; minas de carbon, de hierro, de plata y de oro; las salinas de Cardona, el templo de Hércules debajo del mar, las cuevas de Montserrat, la gruta d'Azar, la cascada del Nigarra, la cascada de Ocerbamba, el volcan del Vesubio, las Nevaras de Vergy y tres magníficas portadas alegóricas á la materia de que se compone cada tomo.

Precio: 45 reales en rústica y 60 en percalina, con plancha dorada. También se vende por tomos sueltos á 15 y 20 reales uno. Los pedidos se dirigen á los Sres J. Bastinos é Hijo, Barce-lona, siendo los portes á cargo del comprador. Por correo, cuesta el franqueo 2 reales cada tomo en rústica y 4 reales en percalina.

MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR.

para ejercitar los niños en la lectura de las obras de los autores clásicos y modernos. 4.ª edición, que consta de 200 páginas con 2.ª obra declarada en todo.

Jesús Arres, Coll y Vellr, Lluís de Narso, Pascual de Sanjuan Camposmor, Nata Gayoso, Zabala, Borso, Rubio y Orea, Barida Larra, Selgas, Jervas, Catalina, Piferer, Madox, Gay, Castell, Roca y Coraet, Cortado, Aulus, Feu, Puig y Naval, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa, Arribas, Balaguer, Ortiz de la Vega, Azolas, Balmes y otros varios; comprende además una colección completa de cartas familiares y modelos de documentación de toda clase, mercantil, agrícola, industrial, oficial, etc., aplicables á muchos casos prácticos.

La tercera parte es una novedad introducida en esta edición de que carecen todos los demás libros manuscritos.

Consta de varias cartas fechadas en París, Hamburgo, Roma, Habana, Manila y Lima, que por las materias que abrazan constituyen una miscelánea geográfico-histórico-comercial.

5 rs. ejemplar y 48 rs. docena en cartón, lomo percalina. Véndese en la librería de Juan Bastinos é hijo, Barcelona.

PERMUTA.

Desse permutar una profesora de Instrucción primaria de una de las mejores villas de la provincia de Léon con una de esta corte de la misma categoría y sueldo. Está dotada en 4500 rs. contando con la retribución y demás la casa.

DEPÓSITO HIDROGRAFICO.

en el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias, marina, industrial, etc., donde se fabrican y exponen bajo la dirección facultativa de su propietario D. José Escalí, plaza de Palacio núm. 12. Barcelona.

También se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó le soliciten, de cualquier punto que sea.

TRATADO DE ARITMÉTICA DECIMAL, CON LA EXPOSICION del sistema métrico y todas las tablas de reducciones de pesos y medidas usadas hasta ahora en España á las de dicho sistema por D. Rafael Escriche, vocal de la Comisión de pesos y medidas; un tomo en octavo con su estampa á 4 rs; rústica. En docena se dá uno gratis.

COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA.

anotada y comentada. por la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Reglamento provisional para el ingreso en el Profesorado público y para las oposiciones, ascensos y jubilaciones de los Catedráticos de las Universidades, escuelas superiores y profesionales é Institutos de segunda enseñanza.

Un folleto en octavo francés. Se vende al precio de 3 rs. en Madrid y de 3 y 1/2 en provincias.

Se remite franco de porte, previo el pago en libranzas ó sellos de correos.

Esta edición es de suma utilidad para todos los que pertenecen al Profesorado de segunda enseñanza ó enseñanza superior, y tratan de ingresar en él.

LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. D. Ferrero.

Antiguo alumno de la Escuela Normal Central, Doctor en Ciencias físico-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oviedo.

SEGUNDA EDICION.

Es obra extracto de la señalada en primer lugar por la Academia de Ingenieros militares, consta de un tomo de 140 páginas en 8.ª y se vende á 2 rs. en todas las librerías de Oviedo y encuadrado ó en pergamino á dos y medio rs.

El autor hará una rebaja de 20 por 100 en pedidos de 50 ó más ejemplares.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Ambos periódicos han i guado captarse las simpatías del numeroso público que los favorece con justicia, pues ya por sus costosos grabados, ya por su texto, figuran al frente de las publicaciones

nes de su clase aún en el extranjero, sin que dejen nada que desear tampoco respecto á moralidad, instrucción y recreo.

Al quien desee conocerlas se les remitirá gratis por vía de nuestra un ejemplar, dirigiéndose al efecto á su Administración, Corretas, 12, pral. Madrid ó á la de El Magisterio Español, donde también pueden hacerse las suscripciones obteniendo los suscritores á este último periódico una notable rebaja en el precio de La Ilustración Española y Americana y de La Moda Elegante Ilustrada, según convenio hecho con el director y propietario de dichos periódicos.

Los precios son los siguientes para los suscritores de provincias Precios de La Ilustración Española. Precios para los que sean suscritores de El Magisterio Español.

Un año. 160 rs. 112 rs. Un semestre. 80 rs. 56 rs. Un trimestre. 44 rs. 30'80

Precios de La Moda Elegante Ilustrada. Precios para los que sean suscritores de El Magisterio Español.

Papel vitela, con 18 figurines iluminados y 24 grandes patrones, tamaño natural. Un año. 160 rs. 112 rs. Un semestre. 80 rs. 56 rs. Un trimestre. 44 rs. 30'80

Papel superior, con 24 figurines iluminados y 24 grandes patrones, tamaño natural. Un año. 20 rs. 14 rs. Un semestre. 10 rs. 7 rs. Un trimestre. 6 rs. 4'40

Con 12 figurines iluminados y 24 patrones, tamaño natural. Un año. 80 rs. 56 rs. Un semestre. 40 rs. 28 rs. Un trimestre. 22 rs. 15'40

Propia para colegios de señoritas, con 24 patrones, tamaño natural. Un año. 60 rs. 42 rs. Un semestre. 30 rs. 21 rs. Un trimestre. 17 rs. 11'90

Para obtener esta rebaja se precisa dirigirse al Director de El Magisterio Español remitiendo adelantado el importe en libranza del giro postal, letra de fidei jussor, ó cuando no se pueda, en sellos de correos por carta certificada; y es también necesario tener cubierto la suscripción adelantada á nuestro periódico.